

BASES

LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA CUBRIR PLAZA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS “DR. LUIS PINILLOS GANOZA” IREN NORTE.

N° 003-2025

2025

BASES – CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL N° 003-2025-IREN NORTE

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para **contratar personal por suplencia temporal** para cubrir la plaza del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025. No obstante ello el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.¹

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276 que aprueba la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional.
- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público 2025.
- Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28715, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA.

ORGANOS REQUERENTES DEL SERVICIO

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte.

REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD
	CARGO	NIVEL	
1	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II	SPF	1

RETRIBUCION MENSUAL

1. Personal Administrativo (ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II)

- Remuneración: S/. 1,244.50 soles, incluye obligaciones del empleador.
- CAFAE S/. 1,430.00 soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N° 276.

¹ DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM - Artículo 38° “...las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: TAREAS ESPECÍFICAS: (...) c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.
La relación contractual concluye al término de la misma. Los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N°	ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA
1	Convocatoria	13.11.2025 al 26.11.2025.	Pagina Web y Marquesina Informativa
2	Registro de participantes	27.11.2025 y 28.11.2025	Unidad de Recursos Humanos 8:00 a 14:45 horas.
3	Evaluación de Expedientes	01.12.2025	8:00 a 12:00 horas
4	Publicación de Aptos	02.12.2025	14:00 horas
5	Reclamos Absolución de reclamos	03.12.2025	8:00 a 10:30 horas 10:31 a 14:45 horas
6	Entrevista Personal	04.12.2025	10:00 horas
7	Publicación de resultados	05.12.2025	15:00 horas

REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural, a condición que:

- 1 Presentar una solicitud de Inscripción según FORMULARIO 02.
- 2 Adjuntar Currículum Vitae documentado en copias fedateadas, según orden establecido en el FORMULARIO 03, que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del cargo. El postulante deberá firmar el Currículum, el mismo que tiene carácter de Declaración Jurada para todos efectos legales.
- 3 FORMULARIO 04, Declaración Jurada de:
 - No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
 - No tener antecedentes judiciales ni penales.
 - No tener relación de parentesco en cumplimiento de la Ley 26771.
 - No percibir otros ingresos por parte del Estado, salvo función docente o dietas por participación en un Directorio.
 - Gozar de buena salud.

FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción (FORMULARIO 02) adjuntando su Currículum Vitae documentado (FORMULARIO 03) y Declaración Jurada (FORMULARIO 04) debidamente foliados (de adelante para atrás) en las instalaciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luís Pinillos Ganoza” IREN NORTE – Unidad de Recursos Humanos, Km. 558–Panamericana Norte, Segundo Piso del Módulo de Administración II (Unidad de Recursos Humanos) en el horario y días establecidos, bajo apercibimiento de descalificación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVOCATORIA

La convocatoria será a través del portal Institucional del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luís Pinillos Ganoza” IREN Norte (www.irennorte.gob.pe) y en un lugar visible de la institución. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

ADMISIÓN DE PROPUESTAS

Los evaluadores revisarán los curriculum presentados por los postulantes, verificando los requisitos señalados en los siguientes incisos:

- a) Que contengan la documentación solicitada como obligatoria en las Bases.
- b) Que las propuestas de los postulantes cumplan con los requisitos/perfil establecido en el perfil del cargo (FORMULARIO 02).

En el caso hubiera una sola propuesta presentada, ésta será evaluada conforme a las etapas previstas. Asimismo, en el caso que un postulante no presente algún documento señalado como obligatorio por las Bases, su propuesta no será admitida.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Accederán a esta etapa sólo aquellos postulantes que hayan sido admitidos.

La evaluación se realizará sobre la base de la información presentada en el *currículum vitae*, la que tendrá una ponderación de 60%, de acuerdo a la escala prevista en el FORMULARIO 05

ENTREVISTA PERSONAL

Accederán a la Entrevista Personal aquellos postulantes que hayan sido admitidos. En la entrevista personal se evaluará el desenvolvimiento, los conocimientos, la proactividad y el comportamiento organizacional del postulante, de acuerdo a la escala prevista en el FORMULARIO 06, la que tendrá una ponderación de 40%, calificando los siguientes criterios:

- Aspecto Personal	Hasta 05 puntos
- Seguridad y Estabilidad Emocional	Hasta 05 puntos
- Capacidad de Persuasión	Hasta 10 puntos
- Capacidad para tomar decisiones	Hasta 10 puntos
- Conocimientos de cultura general	Hasta 10 puntos

BONIFICACIONES ESPECIALES, PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

De conformidad con lo establecido con la legislación nacional, el IREN Norte otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso (Entrevista personal) así como el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente concurso público.

a. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, la misma que fue modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento. La bonificación se otorga siempre y cuando el postulante haya indicado su condición en su Currículum Vitae y haya adjunto, al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas= 10% del Puntaje Total

b. Bonificación por Discapacidad.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con certificado del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

El Comité otorgará la bonificación siempre y cuando el postulante haya indicado su condición en su Currículum Vitae y haya adjunto a la misma copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS.

Bonificación a la Persona con discapacidad= 15% del Puntaje Total

c. Bonificación para los deportistas calificados de alto nivel

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación Curricular (Hoja de Vida), siempre que el perfil del puesto en concurso, establezca como requisito la condición de deportista y cuando el postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular. Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente

d. Bonificación especial conforme a la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público

d.1. Bonificación en la Entrevista

Conforme a la Ley N° 31533 y su Reglamento, las entidades de la Administración Pública otorgan una bonificación del diez por ciento (10 %) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.

Bonificación a los postulantes técnico y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad = 10% del Puntaje obtenido en la entrevista final

Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos.

d.2. Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

- a. Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- b. Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- c. Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público.

La experiencia laboral se acredita mediante constancia o certificado de trabajo, constancia de prácticas preprofesionales y profesionales, constancia de prestación de servicios, entre otros, que acrediten de manera fehaciente el requisito, conforme se establezca en las bases del concurso y en las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Se contabilizan los años de servicios prestados de manera continua o discontinua en distintas entidades de la Administración Pública e incluye las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado, de acuerdo a la Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

CONTRATO

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luís Pinillos Ganoza” IREN Norte suscribirá el contrato dentro del marco del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

El periodo de contrato de Suplencia Temporal es:

- **ÍTEM 1. Personal Administrativo (ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II)** a partir del día hábil siguiente de la publicación de los resultados hasta el término de designación de confianza y/o hasta el 31/12/2025, lo que ocurra primero.

FORMULARIOS

FORMULARIO 01:	PERFIL TECNICO DEL CARGO
FORMULARIO 02:	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
FORMULARIO 03:	CURRICULUM VITAE
FORMULARIO 04:	DECLARACION JURADA DE: ▪ NO ESTAR INHABILITADO EN LO ADMINISTRATIVO Y/O JUDICIAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. ▪ NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES. ▪ NO TENER RELACION DE PARENTESCO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26771, R.C. 123-2000-CG, R.C. 114-2003-CG. ▪ NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCION DOCENTE O. ▪ GOZAR DE BUENA SALUD
FORMULARIO 05:	FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR
FORMULARIO 06:	CRITERIOS DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL

FORMULARIO 01 **PERFIL TECNICO DEL CARGO**

ITEM 1 – ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II , Prestar servicios de Suplencia Temporal bajo el Régimen Laboral del Decreto legislativo N° 276, y las funciones asignadas por el Director Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte



PERFIL DEL PUESTO

Anexo N° 2. Formato de perfil de puestos o cargos bajo régimen del decreto legislativo N°276, N°728, N°1057 y/o Carreras Especiales



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Unidad Ejecutora: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte
 Nivel U.E.: III-2
 Órgano: Oficina de Planeamiento Estratégico
 Unidad Orgánica:
 Nombre del Cargo: Especialista en Planeamiento II
 Clasificación: Servidor Público Especialista (SP-ES)
 Nombre del puesto:
 Dependencia Jerárquica: Director/a Ejecutivo/a oficina de Planeamiento Estratégico

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, programar, dirigir, controlar y evaluar la ejecución de programas Institucionales, así como la conducción de la elaboración y ejecución de estudios y diseños de metodologías para la formulación de planes y programas para lograr los Objetivos Funcionales del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas dentro del marco de la normatividad vigente, en concordancia con el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento estratégico y operativo institucional.
- 2 Formular, difundir, efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional según normatividad vigente.
- 3 Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia emitir opinión sobre proyectos e informes técnicos de planificación.
- 4 Evaluar el grado de cumplimiento de las metas físicas presupuestarias en términos de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos.
- 5 Formular, actualizar y difundir las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios, según normatividad vigente.
- 6 Desarrollar las acciones correspondientes para la categorización y/o recategorización, así como de la cartera de servicios.
- 7 Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento estratégico y operativo.
- 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, de acuerdo al ámbito de su competencia.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con x y luego explicar o sustentar): Temporal ☒ Permanente ☐

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Egresado(a)	Bachiller	☒	Título/ Licenciatura
Administrador/a, Contador/a, Economista, Abogado/a			
Maestría	Egresado	☐	Grado
Doctorado	Egresado	☐	Grado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ SI ☐ No

D) ¿Requiere habilitación profesional?

☒ SI ☐ No

CONOCIMIENTOS



A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Sistemas y aplicativos públicos Ceplan, Siaf, Siga y Microsoft Office,

B.) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota:

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos (con no menos de 90 horas, deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio. Pueden ser desde 80 horas si son organizados por disposición de un ente rector. Los diplomados de posgrado, con un mínimo de 24 créditos académicos, que equivalen a 384 horas, como mínimo. Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de programa de especialización):

Cursos, diplomados de especialización en Gestión Pública, Aplicativo Ceplan, Elaboración del POI, Elaboración del PEI, sistemas administrativos del estado u otros relacionados con las funciones del cargo

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral: ya sea en el sector público o privado.

03 años de experiencia como mínimo en funciones de acuerdo al puesto requerido, en el sector público o privado

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

02 años de experiencia como mínimo en funciones de acuerdo al puesto requerido, en el sector público

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

C.) En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia: en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades blandas, comunicación efectiva, trabajo en equipo y cooperación, iniciativa, conocimiento organizacional y orientación hacia el logro.

REQUISITOS ADICIONALES

FORMULARIO 02

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL DECRETO LEGISLATIVO 276.

SEÑOR.

PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS “DR. LUÍS PINILLOS GANOZA” IREN NORTE.

S.P.

El que se suscribe, identificado/a con DNI N° , domiciliado en y de profesión , ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación por Suplencia Temporal 276, solicito se sirva disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite al presente.

Trujillo, del 20.....

.....
DNI N°

FORMULARIO 03**CURRICULUM VITAE****DATOS PROPORCIONADOS POR EL POSTULANTE:**

APELLIDOS y NOMBRES:
ESTADOCIVIL:..... **SEXO:**..... **FECHA NAC.:**.....
LUGAR DE NACIMIENTO: Distrito..... Provincia..... Dpto.:.....
Fecha de Nacimiento:....., **DOMICILIO:** calle..... N°.....
 Int.:..... Urb..... Distrito:..... Provincia:..... Departamento.....
Telefono:..... **DNI**..... **N°**.....
GENERADO:.....
NOMBRE AFP..... **N° RUC**..... **Nivel Educativo**.....
Profesión..... **Colegiatura N°**..... **Capacitación:** Referente al cargo N° de horas Acumuladas()
 y N° horas acumuladas en últimos 12 meses ().

Fuerzas Armadas		N° Carnet / Código													
Tipo de discapacidad															
<table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Física o motora</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Sensorial</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Intelectual</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Psíquica y mental</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Otro tipo de discapacidad (*)</td></tr> </table>		☐	Física o motora	☐	Sensorial	☐	Intelectual	☐	Psíquica y mental	☐	Otro tipo de discapacidad (*)	¿Tiene Certificado de Discapacidad? Sí _____ No _____ CIE 10: _____ En caso usted no cuente con certificado de discapacidad, indica el número de trámite a través del cual haya solicitado su certificado de discapacidad: N° de trámite: _____		¿Está registrado en CONADIS? Sí _____ N° DID: _____ No _____ NOTA: En caso usted no se encuentre tramitando un certificado de discapacidad, ni contar con registro en CONADIS, no le podrá ser otorgado algún ajuste razonable.	
☐	Física o motora														
☐	Sensorial														
☐	Intelectual														
☐	Psíquica y mental														
☐	Otro tipo de discapacidad (*)														
(*) Indicar :															
Ajuste razonable solicitado:															
DEPORTISTA CALIFICADO ALTO NIVEL		SI		NO											
		Documento que lo acredite													

EXPERIENCIA (Cargos Desempeñados en meses):

1. Tiempo..... meses
 2. Tiempo..... meses
 3. Tiempo..... meses

REFERENCIA LABORAL (Institución donde labora (ó) los últimos años):

1. Entidad..... Fecha/...../.....
 2. Entidad..... Fecha/...../.....
 3. Entidad..... Fecha/...../.....

MOTIVO O RAZÓN DE SU RETIRO:

a) Motivo (1)..... Fecha...../...../.....
 b) Motivo (2)..... Fecha...../...../.....
 c) Motivo (3) Fecha...../...../.....

CAPACITACION

Expositor:.....
 N° de folio de sustento:.....
 Asistente:
 N° de folio de sustento:

Postulante para ocupar el CARGO de....., Perteneciente al GRUPO OCUPACIONAL..... del Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN NORTE en la condición de Contratado a Plazo Fijo.

DECLARO BAJO JURAMENTO, NO soy servidor nombrado de la Administración Pública. NO me encuentro dentro de la prohibición señalada en el Artículo 30° del decreto Legislativo N° 276 modificado mediante Ley N° 26488," Gozar de Buena Salud Física y Mental. NO registrar antecedentes penales ni judiciales. NO estar incurso en la prohibición señalada en la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria de la Resolución Ministerial N° 453-86-SA-DM y Resolución Ministerial N° 076-2004/MINSA. Asimismo, en aplicación a la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con funcionarios y/o directivos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Luís Pinillos Ganoza" – IREN NORTE.

En caso de comprobarse falsedad alguna me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal.

Trujillo, de del 20.....

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI N°.....

Nota.- copias de los documentos que acrediten el curriculum vitae según el ITEM.

FORMULARIO 04

DECLARACION JURADA

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

- **NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.**
- **NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.**
- **NO TENER RELACION DE PARENTESCO – HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luís Pinillos Ganoza” IREN Norte, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aún cuanto éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años.
- **NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCION DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACION EN UN DIRECTORIO**
- **GOZAR DE BUENA SALUD**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, de _____ de 20.....

FIRMA: _____
NOMBRE
DNI N°

FORMULARIO 05

FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR

PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL – IREN NORTE.

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO:.....

FECHA:.....

CRITERIOS OBLIGATORIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACION PROFESIONAL (máximo 20 puntos)		
- Título profesional	20 puntos	
CAPACITACION RELACIONADO AL OBJETO DEL CARGO Y LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS EN EL PERFIL (máximo 20 puntos)		
- Más de 300 horas lectivas	20 puntos	
- De 100 a 300 horas lectivas	10 puntos	
- Menos de 100 horas lectivas	5 puntos	
Nota.- se considerara diplomas y certificados		
EXPERIENCIA LABORAL SEGÚN PERFIL (máximo 20 puntos)		
- Mas de 02 años.	20 puntos	
- Por 02 años	10 puntos	
TOTAL OBTENIDO	60 PUNTOS	

FORMULARIO 06

CRITERIOS DE EVALUACION EN LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO:.....

FECHA:.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	TOTAL
<u>I.- ASPECTO PERSONAL</u> Mide la presencia, la naturaleza en vestir y la limpieza del postulante.	05	
<u>II.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunscripción para adaptarse a determinadas circunstancias o modales.	05	
<u>III.- CAPACIDAD DE PERSUACION</u> Mide la capacidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	10	
<u>IV.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u> Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones validas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.	10	
<u>V.- CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</u> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.	10	
TOTAL OBTENIDO	40	